ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	29 de diciembre de 2020
Duración	Desde las 20:00 hasta las 20:35 horas
Lugar	SALON CULTURAL
Presidida por	Enrique Seoane Modroño
Secretario	ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
71174704P	ADRIÁN MARTÍN DURÁN	SÍ
12342666S	ANGÉLICA ÁLVAREZ PALOMERO	SÍ
12342269D	BEATRIZ MARTÍN GONZALEZ	SÍ
44908177X	Enrique Seoane Modroño	SÍ
12509644J	MARINA LUCAS ALONSO	SÍ
12214852N	MILAGROS FERRÍN GARCÍA	SÍ
09323749D	ROSANA DE CASTRO BLANCO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 14/01/2021
HASH: 65a94d96b28cf32711fa254ce5207e668

Enrique Seoane Modroño (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 14/01/2021
HASH: e15a7c8d2193d9cf5ad0f5fe9c058b51

Cód. Validación: 744MMFS3PT7RESTTKSWAQ7H3Z | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por unanimidad se aprueba el borrador de acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020 y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por unanimidad se ratifica el carácter ordinario de la sesión que sustituye a la que debía celebrase el 31 de diciembre de 2020.

PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 2021.	
No hay acuerdo	**Motivo:** Falta de tiempo

A) Propuesta de acuerdo:

Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2021, formado por la Alcaldía- Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

Ingresos

Operaciones corrientes:

Capítulo 1º.- Impuestos directos.....	350.000
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.....	7.400
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos.....	202.300
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.....	251.000
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales.....	46.300
Total.....	857.000

Operaciones de capital:

Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones.....	0
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	138.000
Capítulo 8º.- Activos financieros.....	0
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	0
Total.....	138.000

TOTAL INGRESOS..... 995.000

Gastos

Operaciones corrientes:

Capítulo 1º.- Remuneraciones del personal.....	327.100
Capítulo 2º.- Gastos en bienes y servicios.....	457.400

Cód. Validación: 744MMFS3PT7RESTTKSWAQ7H3Z | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Capítulo 3º.- Gastos financieros.....	0
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.....	56.400
Total.....	840.900
Operaciones de Capital:	
Capítulo 6º.- Inversiones reales.....	119.200
Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....	34.900
Capítulo 8º.- Activos financieros.....	0
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	0
Total.....	154.100
TOTAL GASTOS.....	995.000

Se formula pues, sin déficit, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.4 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conjuntamente son presentadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla del personal y las indemnizaciones de los Cargos Públicos.

Este acuerdo, una vez aprobado, se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo158 de la REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si durante el plazo de exposición no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.4 de REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al “Boletín Oficial“ de la provincia del resumen por capítulos.

DISCUSION Y RESOLUCION CORPORATIVA.

Después de la deliberación se somete a votación la aprobación del presente Presupuesto con el resultado siguiente:

Votos a favor: TRES (3) (IU).

Votos en contra: CUATRO (PSOE- PP).

En su consecuencia NO se aprueba el presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

Finalizada la votación el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si le pueden explicar los motivos por los que han votado “no”. Contesta Dª. Angélica Álvarez para decir que no conocen el presupuesto y que ella no pudo asistir a la Comisión donde se trató. En el mismo sentido se pronuncia Dª. Beatriz Martín.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde para explicar que si hay alguna cuestión a debatir, incluir o estudiar, para eso están las Comisiones. Indica además, que el Equipo de Gobierno siempre ha estado abierto a estudiar cualquier asunto que se le plantee por los Grupos Municipales no sólo en las comisiones sino en cualquier momento. Entiende que no es de recibo llegar a un Pleno y votar “no” porque “no” sin ningún motivo concreto y sin ofrecer alternativas. Dice que ésa es una forma muy negativa de hacer política.

Pregunta a los Concejales si son conscientes de las consecuencias de su voto negativo y al responderle éstos que no, que no lo saben, el Sr. Alcalde les explica

C/ Real, 80, Castronuño. 47520 (Valladolid). Tfno. 983866001. Fax: 983866001

Cód. Validación: 744MMFS3PT7RESTTKSWAQ7H3Z | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

que, al no aprobarse el Presupuesto, solamente se prorrogan los gastos corrientes quedando suspendidas la totalidad de inversiones previstas para el año 2021. Esto es, indica que, por ejemplo, no se podrán arreglar las calles que estaban previstas, no se podrá renovar la zona de la futura oficina de turismo, no habrá actuaciones en “La Muela”, no habrá Plan Empleo Agrario 2021….

Dice que con su actitud no sólo perjudican al Equipo de Gobierno al impedir desarrollar sus proyectos sino que también perjudican a todos los vecinos que son los que van a sufrir las consecuencias.

Interviene Dª. Rosana de Castro para explicar que no entiende que por el hecho de no venir a la Comisión no se vayan a poder hacer inversiones. Señala que no se puede decir que no están informados ya que en el mismo momento que se convoca la Comisión la documentación está a su disposición

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de lasresoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria. Queda enterada la Corporación.

INFORMES DE ALCALDÍA.

Se informa que la obra de la senda del ribazo está bastante avanzada.
Igualmente se informa de la obra de la calle Entrescuelas.
Se informa que se ha comenzado la obra de la cuesta del Vico con la calle Correos.
Se informa de la adjudicación de los Planes Provinciales a la empresa Haral que fué la misma que relizó la plaza.
Se informa que se han construido dos panteones nuevos en el cementerio.
Se informa de la realización de trabajos de mantenimiento en el Parque de la Muela.
Se informa de los trabajos realizados en diversos caminos que se continuarán cuando seque el terreno.
Se informa de la contratación de dos personas discapacitados.
Se informa que ha habido varias bajas en la plantilla por el tema del Covid y una baja más por incapacidad temporal.
Se informa que acabado el plazo de presentación de instancias hay 17 personas que han solicitado participar en el
concurso para la plaza de operario.
Se informa que la campaña de empadronamiento continua de forma exitosa con 27 nuevos vecinos.
12. Se informa de la remodelación de la página web municipal dotándola de

C/ Real, 80, Castronuño. 47520 (Valladolid). Tfno. 983866001. Fax: 983866001

Cód. Validación: 744MMFS3PT7RESTTKSWAQ7H3Z | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

más contenidos.

- Se informa de la adquisición de un dumper cuya entrega se va a retrasar por problemas logísticos de la empresa suministradora.
- Se informa de la compra del camión de la Mancomunidad de los dos que se van a adquirir este año. A Castronuño le toca aportar la cantidad de 2851.-€ por este primer camión.
- Se informa de la apertura del punto limpio un sábado cada dos meses de acuerdo con la propuesta realizada en el pleno anterior.
- Se informa de la puesta en marcha del Corredor Agroalimentario. Se ha solicitado una importante subvención para llevar a cabo las primeras actuaciones.
- Se informa que el cupón de la ONCE para el día de hoy tiene como motivo las Riberas de Castronuño de acuerdo con la petición del Ayuntamiento. Se ha pedido al Consejero de Fomento hacer una pasarela aprovechando la presentación del evento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS:

De Dª. ANGÉLICA ÁLVAREZ:

Manifiesta que, al abrir el sábado el punto limpio y, lo mismo en otras actuaciones de los trabajadores del Ayto., se pagarán horas extras. Propone entonces que no se abonen estas horas extras sino que y se den días de vacaciones como compensación. Contesta el Sr. Alcalde que cuando se hacen horas extras es porque existen situaciones de necesidad y fuera de la jornada ordinaria por lo que es un derecho del trabajador. En el mismo sentido Dª. Beatriz Martín que discrepa del planteamiento y señala que a ella le abonan horas extra cuando las trabaja. Dª. Rosana de Castro indica que las horas extras se plantean cuando el servicio es necesario.

De Dª. BEATRIZ MARTÍN:

Sobre la posibilidad de plantear otro presupuesto y volverse a votar. Reconoce que a lo mejor las formas no han sido adecuadas. El Alcalde repite que siempre han estado abiertos a todo y que deben preguntar cualquier duda o plantear cualquier propuesta. Pregunta al Secretario sobre la posibilidad planteada

Cód. Validación: 744MMFS3PT7RESTTKSWAQ7H3Z | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

por la Sra. Concejala. El Secretario informa que, tal como ha señalado el Sr. Alcalde, al no aprobarse el presupuesto para el 2021 sólamente queda
prorrogado el gasto corriente por lo que será necesario la correspondiente aprobación por el Pleno de la Corporación para desbloquear las inversiones
que se pretenden realizar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C/ Real, 80, Castronuño. 47520 (Valladolid). Tfno. 983866001. Fax: 983866001

Cód. Validación: 744MMFS3PT7RESTTKSWAQ7H3Z | Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6